

I N V I T A C I Ó N.
“Venta de Bienes Muebles No. B.M./02/2010”.
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

En observancia a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a la Vigésima, Vigésima Octava y Trigésima Octava de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se invita a los interesados en participar en la venta mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas del Bien Mueble, que a continuación se detalla.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	CANTIDAD QUE INTEGRA EL LOTE	VALOR MÍNIMO PARA VENTA EN MONEDA NACIONAL
único	Camión de Volteo Marca MERCEDES/BENZ. Mod. 1992, Placas 67 20-CE	1	\$169,000.00

- Las bases del procedimiento de la venta **estarán disponibles en forma gratuita** a partir del 6 al 19 de mayo de 2010, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el séptimo piso del Instituto, sito en Avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, D. F., C. P. 11200, teléfono 21-22-06-03 y 21-22-06-00 ext. 570, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 Horas; **así como en la página de internet de el Instituto: www.issfam.gob.mx durante el mismo lapso.**
- Los interesados podrán inspeccionar el vehículo en días hábiles del **6 al 19** de mayo de 2010, de 09:00 a 13:00 horas, el cual se encuentra localizado físicamente en el estacionamiento del edificio del Instituto, sito en Avenida Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C. P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, confirmando su asistencia con un día hábil de anticipación, en la Subdirección de Recursos Materiales del ISSFAM.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día **21** de mayo del 2010, a las 13:00 horas en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, sito en la Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C. P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de fallo se celebrará el mismo día **21** de mayo del 2010, a las 13:30 horas en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en la Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo, C. P. 11200, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El pago de la oferta ganadora se llevará a cabo el día **24** de mayo de 2010, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el área de cajas (caja 2) ubicada en el segundo piso del edificio del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- El día **25** de mayo de 2010, en horario de las 09:00 a las 12:00 horas, será el plazo máximo para que el participante ganador retire de este Instituto, el vehículo adjudicado.
- De acuerdo a la Trigésima Primera de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el o los participantes deberá (n) garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, por el 10% (diez por ciento) del valor para venta del vehículo.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el “Vehículo Terrestre”, se detallan en las bases del procedimiento.

- NOTAS:**
- 1) No habrá tolerancia por retraso de los participantes en los horarios establecidos.
 - 2) En este procedimiento no aplica la subasta en cumplimiento al último párrafo de la trigésima quinta de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada
 - 3) En cumplimiento al artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en el presente procedimiento no podrán participar empleados del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, o de cualquier otra Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal.

México, Distrito Federal a 6 de mayo de 2010.

GRAL. DIV. DEM. JOSÉ ARMANDO TAMAYO CASILLAS.
DIRECTOR GENERAL.
Rúbrica.